

Anónima ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la mercantil sitas en Madrid, calle Goya 115, 4.ª Planta, el día 18 de diciembre de 2.003 a las doce de la mañana en primera convocatoria, y el día 16 de diciembre de 2.003 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente.

Segundo.—Ampliación de capital y renuncia al derecho de suscripción preferente.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros, si procede.

Quinto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de Información de los Accionistas.—Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía, o en la delegación de la sociedad sita en Madrid, calle Goya 115, 4.ªPlanta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y el informe del Consejo de Administración con la justificación de dichas modificaciones, así como de su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos referenciados.

Finalmente, se comunica a los Accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

En Madrid a 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Álvarez Álvarez.—53.611.

ENTORNO HENARES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

NORBAL INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 14 de noviembre de 2003, la Junta General de socios de la sociedad Entorno Henares, S.L. ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Entorno Henares, S. L., mediante la segregación de la mitad de su patrimonio, a favor de la sociedad Norbal Inversiones, S. L., aprobando una reducción de capital social en la misma cuantía que la escisión, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial elaborado por los administradores de la sociedad.

La escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 1 de septiembre de 2003, sobre la base del balance de fecha 30 de junio de 2003. Las operaciones de la sociedad parcialmente escindida, se considerarán realizadas a efectos contables en lo que a la parte del patrimonio escindido se refiere desde el día correspondiente al del asiento de presentación de la correspondiente escritura pública de escisión parcial.

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 254 del referido texto legal y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente

acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 14 de noviembre de 2003.—Eusebio López Muñoz.—52.995. 1.ª 1-12-2003

ESCOLA RIBOT, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 30 de Junio de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose a tal efecto el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
No existe ningún bien.	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	3.383,87
Reservas Voluntarias	19.963,57
Resultados negativos años anteriores .	-137.594,33
Pérdida del periodo	-103,47
Total fondos propios	-54.249,15
Accionistas	54.249,15
Total Pasivo	0
Valor neto patrimonial	0

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El liquidador D. Ramón Ribot Bonet.—53.078.

EUROPA, S. A.

ORGANIZACIÓN INMOBILIARIA

(En liquidación)

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 7 de enero de 2003, a las doce horas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia del liquidador y nombramiento de liquidador.

Segundo.—Situación de la compañía y estado de cuentas.

De no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a las doce horas, en el domicilio social.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar por sí en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Rafael-Tomás Hernández Ramajo.—53.055.

FERRETERÍA ESIN, S. A.

Anuncio de escisión parcial

Se hace publico, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 242, por remisión del artículo 254, ambos del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social, con carácter de universal, el día 20 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de Ferreteria Esin, S. A., con división parcial de su patrimonio, a favor de una nueva sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la reducción patrimonial del capital social de la sociedad

escindida en seis mil ochocientos veinte euros (6820,00 euros) y una reducción de las reservas de ventisiete mil ochocientos noventa y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (27.899,55 euros) cuyo total de treinta y cuatro mil setecientos diez y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (34.719,55 euros), que es igual al valor del patrimonio segregado, así como el desembolso, mediante por aportación no dineraria del patrimonio segregado, del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión Hermanos Sajopi, S. L.

El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de conformidad con el proyecto de escisión emitido por los Administradores solidarios de Ferreteria Esin, S. A. que fué depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Al no haberse publicado convocatoria de la Junta por haberse aprobado la escisión parcial por la Junta Universal de accionistas de Ferreteria Esin, S. A., se hace constar el derecho de los socios (no hay obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social de Ferreteria Esin, S. A., o de solicitar la entrega gratuita de copias en dicho domicilio social, o de solicitar el envío gratuito de las mismas respecto de los siguientes documentos. El proyecto de escisión; el informe de los Administradores solidarios; las cuentas anuales y los informes de gestión correspondientes a los tres últimos ejercicios; el texto de las modificaciones estatutarias de Ferreteria Esin, S. A., como consecuencia de la escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003; el texto de los Estatutos de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión Hermanos Sajopi, S. L. y la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de Ferreteria Esin, S. A. y Hermanos Sajopi, S. L.

Se hace constar asimismo expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida, según dispone el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que se encuentran en el caso del artículo 243, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del mismo, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Fuenlabrada, 15 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, Blas y Nuria San Jose Pinto.—53.051. 1.ª 1-12-2003

FOLVER, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de 20 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	50.418,90
Caja	5.570,69
Total activo	55.989,59
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-4.111,62
Total pasivo	55.989,59

En Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Josep Vallribera i Folch.—53.267.